

dad Intersinsular, el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas, y a las doce horas.

Forma de pago: Se efectuará por meses vencidos, con cargo a la consignación de presupuesto.

Garantía provisional: La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores para optar el concurso será de cincuenta mil (50.000) pesetas, y habrá de constituirse en la forma y condiciones que señalan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario elevará a definitiva la garantía provisional constituida, suplementándola hasta el tanto por ciento del precio de adjudicación que corresponda.

Garantía definitiva: Asciende al 4 por 100 de la adjudicación.

Gastos del concurso: Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la presente adjudicación serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la limpieza de las oficinas de la excelentísima Mancomunidad, en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, se compromete a realizar el mencionado servicio, con sujeción a las condiciones de los expresados pliegos, por un precio mensual de pesetas, con un total anual de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 1976.—2.297-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Serós (Lérida) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de esta población.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 1 de abril de 1976, páginas 6620 y 6621, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo segundo, donde dice: «El tipo fijado para esta licitación es el de 191.986 pesetas...», debe decir: «El tipo fijado para esta licitación es el de 911.986 pesetas...».

En el modelo de proposición, donde dice: «... las obras de construcción de 20 nichos...», debe decir: «... las obras de construcción de 120 nichos...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de mayo:

Falta reglamentaria 27/1976: Multa de 6.000 pesetas a don Egidio Fabro, domiciliado en rue Chaban de Chauray, en Niort, propietario del automóvil marca «Opel-Rekord», matrícula 98-NY-47.

Falta reglamentaria 28/1976: Multa de 6.000 pesetas a don José Luis Nascimiento Barata con domicilio en 92 Garches, calle Grande, 147, Francia, propietario del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 643E-EE-92.

Falta reglamentaria 29/1976: Multa de 4.000 pesetas a don Francisco Santos Alvarez, con domicilio en Uithorn, calle Pilsmanlan, 5, Suiza, propietario del automóvil «Opel Cadette», sin matrícula.

Falta reglamentaria 30/1976: Multa de 4.000 pesetas a don Manuel Fernández, con domicilio en Lagroulet, 32, Francia, propietario del automóvil marca «Simca 1.100», matrícula 90-GD-32.

Falta reglamentaria 31/1976: Multa de 4.000 pesetas a don Rolando Moreira, domiciliado en calle Nermous, 21, París, propietario del automóvil marca «Renault R-16», matrícula 283-ADM-75.

Dichas sanciones serán contraidas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días naturales a partir del vencimiento anterior, de

acuerdo con el apartado 3 del citado artículo número 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 5 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.098-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA TERCERA DE PALMA-PUEBLOS

Doña María Teresa Ortiz Murillo, Recaudador de Tributos del Estado en la zona tercera de Palma-pueblos, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de los débitos a favor de la Hacienda Pública señalados con los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo

se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, cita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 12, o designen domicilio en donde poder practicarse las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación, si en un plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este procedimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose este procedimiento ejecutivo contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma, 27 de febrero de 1976.—El Recaudador.—1.834-E.

Relación que se cita

Número	Concepto	Presupuesto	Contribuyente	Importe del débito
<i>Municipio de Calvia</i>				
13.795	Transmisiones	1972	Godin France	18.217
5.999	Transmisiones	1972	Parker Philip Walter	225
<i>Municipio de Sóller</i>				
238	C. Beneficios	1972	Guiverat Perón Luis	6.800
1.181	L. Fiscal	1972	Vesclaux Motto Lorenzo	591

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Manuel da Rocha Sarria Guimaraes, nacido en Porto (Portugal), el día 3 de octubre de 1933, hijo de Manuel Eduardo y de Maria Otele, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 81/1975, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley de Estupefacientes de 8 de abril de 1967.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Manuel da Rocha Sarria Guimaraes.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Agravante de delito conexo.

4.º Imponer la multa siguiente: A Luis Manuel da Rocha Sarria Guimaraes, por contrabando, 36.720 pesetas; al mismo, por delito conexo, 9.520 pesetas.

5.º Imponer al declarado autor la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de dos años.

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida.

7.º Dar cuenta al Juzgado correspondiente de la presente resolución.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 26 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.079-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Paulo Roberto Borges Mello, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 3/1975, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a Paulo Roberto Borges Mello.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 3.384.498,44 y la accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Exigir, en concepto de sustitutivo de comiso, la suma de 157.372 pesetas.

6.º Para el supuesto de impago de la multa, sufrirá el inculpa la sanción subsidiaria de prisión, con el límite máximo establecido en el apartado 4.º del artículo 24 de la Ley.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio al denunciante y aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas 3 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.094-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Drame Ibrahima, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de mayo de 1975, al conocer del expediente número 31/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, al inculpa Drama Ibrahima.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 754.297,94, equivalentes al 466 por 100 del valor de la mercancía intervenida, impor-

tante la suma de 181.609 pesetas; en caso de insolvencia debe imponerse la sanción subsidiaria de privación de libertad, con las limitaciones impuestas en el artículo 24 de la Ley de Contrabando.

5.º Acordar el comiso de los efectos intervenidos.

6.º Absolver libremente a los restantes inculpaos.

7.º Declarar derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 3 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.093-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Dolores Sánchez Martín, sin domicilio conocido, inculpada en el expediente número 46/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 200.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 12 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.795-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel Oria Fernández de Muriaín y don Moisés Bedia Portilla, cuyos últimos domicilios conocidos eran en General Mola, 28, y Vinateros 81, respectivamente, inculcados en el expediente número 4 y 34/75, instruido por descubrimiento de estupefacientes acumulados, mercancía valorada en pesetas 290.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.794-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rodolfo Alonso-Lamberti Montoya, Serge Prisselhoff y Michel Prisselhoff, padre del anterior, cuyo último domicilio conocido era en Reyes Magos, 14, de Madrid, el primero, y sin domicilio conocido los últimos, inculcados en el expediente número 26/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 110.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.796-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Gomes Pires Coelho, cuyo último domicilio conocido era en Peliceros, 10, de Madrid, inculcado en el expediente número 358/75, instruido por aprehensión de dos automóviles, mercancía valorada en 780.000 pesetas, que,

en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.797-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Ricardo Ruiz, cuyo último domicilio conocido era en Maquinista, sin número, de Barcelona, inculcado en el expediente número 83/75, instruido por aprehensión de televisores y radio-magnetófonos, mercancía valorada en 4.892.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.798-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michel Gerard Mornét, súbdito francés, empleado de «Wagons Lits Cook», sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 264/74, instruido por aprehensión de abrigos de señora, mercancía valorada en 52.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que

a las diez horas del día 12 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.799-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Oscar Ramírez Hernández, cuyo último domicilio conocido era en Trinidad 7, de Castellón de la Plana, inculcado en el expediente número 114/75, instruido por aprehensión de tabaco y otras mercancías, mercancía valorada en 140.722,03 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.800-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Cea Caballero, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 41/76, instruido por aprehensión de un magnetófono, mercancía valorada en 8.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 21 de abril de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.909-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Andrés Tomillero (a) «Jarapa», cuyo último domicilio conocido era en Algeciras, inculcado en el expediente número 109/71, instruido por aprehensión y tráfico de grifa, mercancía valorada en 85.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de junio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 31 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.768-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vanda Crump, cuyo último domicilio conocido era en Inglaterra, Siete Strawberry Cottages Horts Green Sussex, inculcado en el expediente número 223/74, instruido por aprehensión de 9,450 kilogramos de hachís y 1,050 kilogramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 409.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 28 de abril de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 31 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.769-E.

NAVARRA

Desconociéndose el actual paradero de José Casado Iñigo, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 126/1975, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en cuanto al vehículo francés, y otra de menor cuan-

tía, en cuanto al reloj, comprendida en el mismo número 1.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Miguel Ángel Lecuna Garaicoechea, José Miguel Díaz de Cerio y José Casado Iñigo.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, salvo la atenuante tercera del artículo 17, en cuanto al reloj se refiere.

4.º Imponer las multas siguientes: A Miguel Ángel Lecuna Garaicoechea, 181.790 pesetas; a José Miguel Díaz de Cerio, 45.360 pesetas; a José Casado Iñigo, 248.750 pesetas.

5.º Imponer las penas subsidiarias de privación de libertad en la forma y límites legales, para caso de insolvencia, sin perjuicio de las concesiones por la Presidencia, si lo estima procedente, de los beneficios de suspensión de la misma, concedidos por la Orden de 28 de noviembre de 1975.

6.º Decretar el comiso y venta del vehículo francés y de las piezas del mismo incorporadas a los nacionales, que podrán ofrecerse en el nuevo precio de tasación a los titulares de los vehículos en que se encuentran, para su adjudicación directa, por razones de analogía con motores; así como el reloj.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Decretar la devolución de las piezas incorporadas recíprocamente, de procedencia legal, al vehículo francés.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pamplona, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.092-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y REGIMEN INTERIOR

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Edificio para subestación eléctrica, tramo Córdoba-Sevilla, S/E Villarrubia», en término municipal de Villarrubia (Córdoba)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Edificio para subestación eléctrica, tramo Córdoba-Sevilla, S/E Villarrubia», en término municipal de Villarrubia (Córdoba), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Pro-

grama de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, a b r i r información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que el propietario figurado en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Villarrubia (Córdoba) estará a disposición del propietario afectado el plano general de la expropiación.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—6.211.

Relación que se cita

Finca número: 1.—Propietario y domicilio: Don Mariano Molina Abela. Calle Arapiles, 8, sexto. Madrid-15.—Polígono número: 54.—Parcela número: 7.—Superficie a expropiar: 1.600 metros cuadrados.—Linderos: N., ferrocarril Córdoba a Sevilla; S., José Molina Abela; E., azucarera S. Rafael, doña Antonia Abela Acosta, y O., Los Frailes.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del Embalse de Benimar (núcleo urbano), pieza número 3, término municipal de Benimar (Almería) por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benimar para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Los restantes datos para la perfecta identificación de los bienes que se exproplan se hallan expuestos en las oficinas de esta Confederación en Málaga, paseo de Reding, 6; en Granada, calle Lepanto, número 5, y en Almería, Vivar Téllez, 2.

Embalse de Beninar.—Núcleo urbano.—Pieza número 3 (Almería)

TERMINO MUNICIPAL: BENINAR (ALMERIA)

Relación de fincas afectadas

Número de orden general	Propietario	Situación
149	D. José Sánchez Sánchez	Ancha, 1.
158	D. José Sánchez Callejón	Ancha, 3.
157	D. ^a Encarnación Roda Rincón, Inquilino: Don Antonio Roda Sánchez	Ancha, 5.
159	D. Antonio Garzón Pérez	Ancha, 7.
160	D. Celedonio Añez Sánchez	Ancha, 9.
161	D. ^a Encarnación Martín Utrera	Ancha, 11.
148	Herederos de doña Juana Martín Utrera. Inquilino: Don Antonio Baños Martín	Ancha, 13.
60	D. Manuel López Arévalo	Ancha, 2.
57	D. Francisco Sánchez García	Ancha, 4.
53	D. José Roda Sánchez	Ancha, 6.
52	D. Francisco Roda Sánchez	Ancha, 8.
51	D. Antonio Sánchez Roda	Ancha 10.
50	Herederos de doña Dolores Vargas Sánchez	Ancha, 12.
49	D. ^a Encarnación Sánchez Martín	Ancha, 14.
48	D. José Sánchez Fernández	Ancha, 16.
107	D. Ramón Maldonado Sánchez	P. Doctor Sánchez Quero, 1.
106	D. Francisco Maldonado Maldonado	P. Doctor Sánchez Quero, 3.
105	Herederos de don Juan Antonio Sánchez Sánchez. Inquilino: Don Juan Sánchez Rodríguez	P. Doctor Sánchez Quero, 5.
104	Ayuntamiento de Beninar. Almacén	P. Doctor Sánchez Quero, 7.
120	D. Francisco Baños Moral	P. Doctor Sánchez Quero, 9.
121	D. Enrique García Sánchez	P. Doctor Sánchez Quero, 11.
122	D. Juan Díaz Pérez	P. Doctor Sánchez Quero, 13.
108	D. Antonio Sánchez Sánchez	P. Doctor Sánchez Quero, 15.
126	D. ^a Caridad Rosa Esmerado, Inquilino: Doña Marcelina Rodríguez Román ...	P. Doctor Sánchez Quero, 2.
125	D. ^a Francisca Sánchez Blanco	P. Doctor Sánchez Quero, 4.
124	D. Francisco Sánchez Sánchez	P. Doctor Sánchez Quero, 6.
123	D. ^a María Sánchez Sánchez	P. Doctor Sánchez Quero, 8.
86	Ayuntamiento de Beninar. Casa Consistorial	Iglesia, 1.
65	D. Simón Sánchez Vargas, Inquilino: Don Francisco Maldonado Maldonado.	Iglesia, 3.
66	D. Juan Sánchez Maldonado	Iglesia, 5.
67	D. Antonio Sánchez Sánchez	Iglesia, 7.
68	D. Miguel Rodríguez Marín	Iglesia, 9.
69	D. ^a Gador Ruiz Valdivia	Iglesia, 11.
46	D. ^a Rosario Sánchez Martín	Iglesia, 13.
87	Iglesia parroquial de Beninar	Iglesia, 2.
73	D. Rogelio Indalecio Ruiz	Iglesia, 4.
72	D. Faustino Ruiz Maldonado	Iglesia, 6.
72-bis	D. Faustino Ruiz Maldonado	Iglesia, 6.
71	Herederos de don Andrés Campoy Maldonado	Iglesia, 8.
76	D. Roque Sánchez Victoria	Iglesia, 10.
77	D. Angel Ruiz Roda	Iglesia, 12.
78	D. José Fernández Campoy, Inquilino: Don Juan Baños Martín	Iglesia, 14.
79	D. ^a Dolores Sánchez Blanco	Iglesia, 16.
85	D. Gonzalo Sánchez Sánchez	Iglesia, 18.
84	D. ^a Rosario Ruiz Martín	Iglesia, 20.
83	D. ^a Dolores Ruiz Ruiz	Iglesia, 22.
38	D. Francisco Baños Martín	Iglesia, 24.
44	D. ^a Dolores Ruiz Ruiz	Iglesia, 26.
42	D. Joaquín Añez Sánchez	Iglesia, 28.
64	D. ^a Encarnación Fernández Campoy	Placeta, 2.
62	D. Manuel Sánchez Sánchez	Placeta, 4.
63	Herederos de doña Victoria Sánchez Sánchez. Inquilino: Don Manuel Sánchez Sánchez	Placeta, 6.
70	D. Manuel Maldonado Sánchez	Placeta, 8.
47	D. ^a Rosario Sánchez Martín	Placeta, 10.
55	D. ^a Rosario Ruiz Martín, Inquilino: Doña Rosario Martín Gallegos	Placeta, 12.
127	D. Emilio Manzano Sánchez	Placeta, 1.
128	D. Pedro Maldonado Ortega	Placeta, 3.
129	D. José Ruiz Martín	Placeta, 5.
130	D. ^a Isabel Blanco Moral, Inquilino: Don Francisco Indalecio Ruiz	Placeta, 7.
131	D. Manuel Maldonado Sánchez	Placeta, 9.
59	D. Antonio Sánchez Blanco	Placeta, 11.
58	D. Antonio Sánchez Román y doña Dolores Sánchez Blanco	Placeta, 13.
54	D. Antonio Sánchez Blanco	Placeta, 15.
56	Compañía Sevillana de Electricidad	Placeta, sin número.

Málaga, 15 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director.—2.508-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la incoación en esta Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del expediente para la expedición de un nuevo título de licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas), a favor de doña Alicia Font Santamaría, por extravío del original, que le fue expedido en 8 de septiembre de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 3 de marzo de 1976.—El Decano.—721-D.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario convalidado a favor de doña María Maximina Fernández Galán, por extravío del que le fue expdido, registrado al folio 99, número 4.123.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 15 de marzo de 1976.—El Secretario general.—914-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una central nuclear, autorizada su instalación por la Dirección General de la Energía y Combustibles por Resolución de 4 de septiembre de 1975, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la central: Término municipal de Moral de Sa-yago, paraje El Cohete y otros.

Características principales: Central nuclear de 1.000 MW. de potencia.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 31 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Saiguero. 4.113-C.

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 21 de enero de 1976 y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, las 1.014.417 acciones al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.422.396 al 12.518.524 y 12.851.090 al 13.770.377, emitidas por la Compañía «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», mediante escrituras de 18 de febrero y 19 de mayo de 1975, en representación de 507.208.500 pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes, si bien las de números 12.851.090 al 13.770.377 participan de los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1975.

Los títulos representativos de las propias acciones son cortados de libros-talarios con la numeración antes indicada; llevan cupones número 108 y siguientes para el cobro de dividendos; están fechados en Baracaldo los días de sus respectivas emisiones y vienen autorizados con las firmas impresas del Presidente y de un Consejero de la Compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 23 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, José Pamies Miranda.—El Secretario, Ramón Acín Ferrer.—3.827-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Altos Hornos de Vizcaya»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 919.288 acciones, al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.851.090 al 13.770.377, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya», mediante escritura pública del 19 de mayo de 1975. Los Códigos y numeración que surtirán efecto para esta admisión serán:

Valor: «Altos Hornos de Vizcaya».

Códigos: 10.900.011, del 12.851.090 al 13.770.377.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974 de 25 de abril).

Bilbao, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—4.040-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pú-

blica, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 96.129 acciones, serie A, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.422.396 al 12.518.524, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya», mediante escritura pública del 18 de febrero de 1975. Los códigos y numeraciones que surtirán efecto para esta admisión serán:

Valor: «Altos hornos de Vizcaya».

Código: 10.900.001, del 12.422.396 al 12.518.524.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—4.041-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Sefisa Financiaciones, S. A.»:

Seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 661.680, ambos inclusive.

Las acciones números 1 al 551.400 tienen los mismos derechos políticos y económicos y las números 551.401 al 661.680 par-

ticipan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1975 en proporción a sus desembolsos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.174-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

La Junta directiva de este ilustre Colegio Notarial instruye expediente de devoción de fianza constituida por don Francisco Roig Ferrer, Notario que fue de Santander hasta el día 31 de julio de 1975, en que cesó por jubilación forzosa.

Ejerció también en las Notarías de La Guardia, perteneciente al territorio del Colegio Notarial de La Coruña, Mondragón y Tafalla, ambas del territorio del Colegio Notarial de Pamplona.

Lo que se hace constar por si alguien tuviera que hacer reclamación, la formule en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 31 de marzo de 1976.—El Secretario, Jesús Santamaría Villanueva.—3.873-C.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 13.743, comprensivo de 50 acciones «Aigua Gelida, S. A.», a favor de don Rafael Bufill Bernades, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 6 de marzo de 1976.—709-D.

BANCO DEL PAIS

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, concertadas durante el segundo trimestre natural de 1976:

	Tipos	
	Máximos — Porcentaje	Preferenciales — Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Descuento financiero	8,50	8,40
Créditos personales en póliza	8,50	8,40
Créditos con garantía real	8,50	8,40
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluida comisión)	9,00	8,90
	13,50	13,40
	Tipo de interés	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,50	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de un año	6,00	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de dos años	7,25	
Imposiciones y certificados de depósito superior a dos años	8,25	

Madrid, 1 de abril de 1976.—Joaquín Robla Díez, Director general.—3.840-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por esta Entidad, número 100.064, comprensivo de 21 acciones Banco Atlántico; propiedad de don Federico Bonet Pérez, se anuncia que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de abril de 1976.—3.977-C.

EDIFICIOS Y DEPARTAMENTOS AMUEBLADOS, S. A.**(EDASA)**

Por acuerdo de fecha 14 de febrero del corriente año la Entidad acordó, por unanimidad, reducir su capital social en seis millones de pesetas, mediante la adjudicación de los siguientes bienes, sitos en Santa Eulalia del Río, parroquia de San Carlos (Ibiza), al socio o socios titulares de las acciones que resulten afectadas por la reducción en pago de las mismas cuyo valor se calculará a la par: Parcela de 1.414,20 metros cuadrados, en la que se incluyen las partes descritas en el número IV, A), bajo los números de orden uno, dos y tres de la escritura de agrupación, división y especificación de partes otorgada ante el Notario de Palma de Mallorca don Florencio de Villanueva y Echeverría, el día 14 de febrero de 1976; otra porción de terreno, con sus edificaciones, de 1.529,80 metros cuadrados, aproximadamente; otra porción de terreno de 978 metros cuadrados, y una porción de tierra o solar de 2.476 metros cuadrados con una piscina. Dichos bienes se han valorado en seis millones de pesetas. En su consecuencia la Entidad deja reducido su capital social a ocho millones setenta y cinco mil pesetas, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1976. El Secretario, Lorenzo Ros Sánchez. — 3.971-C. 2.ª 13-4-1976

LACTEAS REUNIDAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el jueves 6 de mayo de 1976, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 7 de mayo de 1976, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Prórroga del plazo concedido al Consejo de Administración por la Junta general extraordinaria de 28 de junio de 1975, sobre suscripción de la ampliación de capital acordada.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y aprobación de la gestión de los Administradores salientes.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Gerez Vergara.—1.351-3.

CONSTRUCTORA ORBE, S. A. (ORBESA)

«Constructora Orbe, S. A. (ORBESA), domiciliada en Gijón (Calvo Sotelo, 50, segundo), con número de identificación fiscal A-33606865, inscrita en el Registro Mercantil en el tomo 149, libro 71, sección tercera, folio 131 al 140, hoja número 743, inscripción primera.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el 17 de enero de 1976,

debido a que la falta de actividad que se viene produciendo en los dos últimos ejercicios no justifica el capital actual, tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en doce millones de pesetas, dejándola con un capital social de tres millones de pesetas, llevándose a efecto la reducción mediante el reembolso parcial y proporcional a los accionistas de dos mil cuatrocientas acciones, números del 601 al 3.000, ambos inclusive, por un valor nominal cada una de cinco mil pesetas, quedando representado el nuevo capital social por seiscientas acciones al portador de 5.000 pesetas cada una, no variándose, por tanto, el valor nominal de las acciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos preceptuados por el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás legales que procedan.

Gijón, 27 de marzo de 1976.—El Presidente de la Junta general de accionistas. 842-D. 2.ª 13-4-1976

GRAFICAS DEL SUR, S. A.**(GRAFISA)***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general arriba indicada, que tendrá lugar el jueves 29 del actual mes de abril, en la sala de sesiones del «Banco de Granada» (Gran Vía, 16), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si así procediera, en segunda convocatoria, para conocer y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de diciembre de 1975.

2.º Propuesta de distribución y aplicación de los beneficios obtenidos en el período de tiempo indicado.

3.º Reelección, si así lo acordara la Junta general, por otro período de cuatro años, del Consejero don Fernando Valenzuela García.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Nombramiento de accionistas interventores para que, junto con el Presidente del Consejo, aprueben el acta correspondiente a esta Junta general.

6.º Ruegos y preguntas.

Granada, 6 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pérez Pire.—1.359-6.

RIO CERAMICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 6 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Peligros, número 9. 4.º, izquierda, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975, así como la gestión del Consejo, previo trámite y cumplimiento de las disposiciones legales.

2.º Ruegos y preguntas.

También se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 6 de mayo, a las seis y media de la tarde, en el mismo domicilio social, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.032-C.

MERCORIOJA, S. A.*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de «Mercorioja, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los salones de la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño, avenida de Pío XII, número 33, el día 29 de abril de 1976, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

P. 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1975.

P. 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

P. 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

P. 4.º Modificación del Consejo de Administración. Nombramiento y ratificación del nombramiento de Consejeros.

P. 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

P. 6.º Atribución de facultades al Secretario de la Junta para la legalización de los acuerdos adoptados.

P. 7.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 5 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Herrero Fontana.—4.039-C.

DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.**MURCIA**

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para el día 29 de abril actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Gestión social, cuentas y balances del último ejercicio.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

3.º Elección de interventores para aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 2 de abril de 1976.—El Presidente, Matías Martínez-Lozano Martínez.—4.042-C.

URBANIZADORA DE ALBACETE, S. A.**(UDASA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Martínez Villena, número 12, segundo, Albacete, en primera convocatoria, el día 6 de mayo de 1976, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 7 de mayo de 1976, a las diecisiete horas, al objeto de tratar asuntos con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancia del ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Informe del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 5 de abril de 1976.—1.055-D.

TRANSPORTES EUROPEOS, S. A. (EUROSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Montjuich, número 54, el día 4 de mayo de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora en segunda, el día 5 del mismo mes, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, Balance y resultados del ejercicio de 1975.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Cese y nombramiento de administradores.

5.º Ratificación y aprobación de las gestiones encaminadas a la futura ubicación de la Empresa.

6.º Dar por firme y efectiva la fusión de «Cisternas, S. A.» (CSA), con «Transportes Europeos, S. A.» (EUROSA), mediante absorción de la primera de dichas Sociedades por la segunda, acordada por la Junta general de accionistas celebrada el 4 de enero de 1971, y aun sin los beneficios fiscales previstos por la legislación vigente a cuya obtención se había condicionado dicha fusión.

7.º Refundición total y nueva redacción del texto de los Estatutos sociales.

8.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, su Secretario, Miguel Ylla Moragas.—1.056-D.

PESCASTUR, S. A.

GIJON

Apartado 525

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, Marqués de San Esteban, número 33, principal C. Gijón.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el lunes 3 de mayo, a las diecisiete horas, o bien, de no conseguir el quórum necesario, el día 4 de mayo a la misma hora, en segunda convocatoria, sin más aviso.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975.

3.º Créditos de la Sociedad.

4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1976.

5.º Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Gijón, 30 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.062-D.

INDUSTRIAS AGRO-PECUARIAS DEL EBRO, S. A.

(I. N. A. P. E. S. A.)

TUDELA (NAVARRA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en este domicilio

social, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 6 de mayo de 1976, y veinticuatro horas más tarde, si procediere, la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social, correspondientes al ejercicio social de 1975.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados e informe de los accionistas censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de la misma, pudiendo conferir su representación en otro accionista o Consejero.

Serán facilitadas las tarjetas de asistencia, en las que se deberá indicar la persona que los represente en la Junta, caso de no asistir personalmente.

Tudela (Navarra), 15 de marzo de 1976. Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.309-10.

ANTONIO ROY PONS, S. A.

MATARO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Pizarro, 82 al 90, de Mataró), el próximo día 29 de abril de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para examinar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Cese, como Administrador, del Presidente del Consejo de Administración, por transcurso del plazo para el que fue designado.

2.º Reelección o nombramiento de Administrador social.

3.º Modificación del segundo párrafo del artículo 14 de los Estatutos, a fin de que los accionistas puedan hacerse representar en las Juntas generales por personas extrañas a la Sociedad.

4.º Elevación a escritura pública, en su caso, de los acuerdos que se adopten.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse quórum suficiente en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el propio domicilio social, el siguiente día 30 de abril de 1976, a las dieciocho horas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan depositadas sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta.

Mataró, 30 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Roy Pons.—3.810-C.

ANTONIO ROY PONS, S. A.

MATARO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Pizarro, 82 al 90, de Mataró), el próximo día 3 de mayo de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para examinar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Estudiar y, en su caso, tomar acuerdos respecto a la posibilidad de efectuar la fusión de esta Compañía con

la denominada «Semtex, S. L.», mediante la absorción de esta última por aquella.

2.º Autorizar, en su caso, a la Administración social para que pueda concertar los estudios y documentos previos tendientes a la realización de la indicada fusión por absorción.

3.º Estudiar la posibilidad de acoger dichas operaciones de fusión por absorción a los beneficios fiscales establecidos por el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y demás disposiciones legales complementarias.

4.º Autorización, en su caso, a la Administración social para que pueda incoar el oportuno expediente.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse quórum suficiente en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el propio domicilio social, el siguiente día 4 de mayo de 1976, a las dieciocho horas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan depositadas sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta.

Mataró, 30 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Roy Pons.—3.811-C.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 13 de mayo de 1976, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Sociedad, Conde de Peñalver, 36.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1975, la propuesta sobre distribución de beneficios, la reelección de los miembros del Consejo a quienes corresponde cesar por precepto estatutario, y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Los señores accionistas deberán tener constituidos los depósitos de las acciones en las oficinas de la Sociedad, o en un establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Urrutia Malagón.—3.846-C.

GESPAR

COMPANIA DE GESTION Y ADMINISTRACION, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de enero de 1976, se cambia el domicilio social a la calle de José Ortega y Gasset, número 29, lo que se publica a los efectos del artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Administrador Delegado.—3.876-C.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-6

Hermanos Miralles, 57, 1.º

Teléfono 402 42 00

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid, el próximo día 30 de abril, a las doce y treinta minutos, en primera convo-

catória, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1975.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Cese estatutario y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aparicio Bernal Sánchez.—3.823-C.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-6

Hermanos Miralles, 57, 1.º

Teléfono 225 85 02/04

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid, el próximo día 30 de abril, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1975.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Cese estatutario y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aparicio Bernal Sánchez.—3.824-C.

IBAETA, S. A.

SAN SEBASTIAN

Polígono Cultural de Ibaeta número 5

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a las reuniones siguientes:

Junta general extraordinaria

Orden del día

1. Modificación del artículo 20 de los Estatutos.
2. Ampliación de capital social.

Junta general ordinaria

Orden del día

1. Memoria del año 1975.
2. Balance y cuentas del año 1975.
3. Designación de censores e Interventores.
4. Renovación o reelección del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Las reuniones se celebrarán en el orden expuesto el día 3 de mayo de 1976, a las siete treinta de la tarde, en el Liceo «José Miguel de Barandiarán».

Si fuera preciso celebrar las reuniones en segunda convocatoria, éstas tendrían lugar al día siguiente a la misma hora. San Sebastián, 1 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.009-D.

LIGA MOBILIARIA, S. A.

BARCELONA (14)

Gran Vía Carlos III, 98, 8.º

Teléfono 250 01 00

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	12.432	Capital	200.000.000
Bancos	19.324.403	Reserva legal	30.723.348
Acciones cotizadas	153.580.813	Fondo fluctuación valores	42.404.358
Acciones no cotizadas	22.214.000	Fondo regularización dividendos	3.698.510
Obligaciones cotizadas	41.297.937	Reserva voluntaria	25.908.579
Obligaciones no cotizadas	27.002.499	Acreeedores por compra de valores	228.500
Fondos públicos	45.000.000	Otros acreeedores	253.212
Dividendos a cobrar	299.135	Cuentas diversas	2.816.736
Deudores por venta valores	50.000	Resultado del ejercicio	11.678.829
Inmovilizaciones tangibles	5.388.666		
Inmovilizaciones intangibles	3.544.187		
	317.714.072		317.714.072

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 diciembre 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	321.072	Cupones y dividendos cartera	12.188.010
Pérdidas en venta títulos	4.638.866	Beneficio en venta de títulos	5.172.041
Pérdidas en venta derechos suscripción	461.840	Beneficio en venta derechos suscripción	855.059
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	354.419	Primas asistencia a Juntas	22.309
Inmovilizaciones tangibles (amortización)	283.666	Intereses bancarios	359.364
Gastos generales	858.218	Otros ingresos	127
Resultado del ejercicio	11.678.829		
	18.596.910		18.596.910

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Acciones cotizadas:			
Alimentación	1.930.000	5.457.430	6.848.545
Papel	3.331.500	8.686.104	9.878.341
Petróleo	600.000	2.007.705	6.068.528
Químicas	9.859.500	17.700.474	16.777.512
Metálicas básicas	4.377.500	7.638.449	6.068.628
Material y maquinaria no eléctrica	25.417.500	39.303.135	37.591.343
Material y maquinaria eléctrica	2.845.500	3.123.279	3.806.426
Automóviles y maquinaria agrícola	1.050.000	2.225.558	2.272.620
Constructoras de obras públicas	1.953.500	4.665.659	5.378.227
Inmobiliarias y otras constructoras	59.000	113.847	132.284
Agua y gas	2.382.000	4.490.836	3.092.932
Electricidad	7.401.500	10.634.681	10.084.736
Navegación	100.000	191.302	139.934
Servicios comerciales	3.452.500	19.938.839	15.700.046
Bancos	2.716.750	20.088.497	21.272.693
Inversión mobiliaria	1.551.500	6.483.533	7.725.923
Seguros	186.000	606.185	1.395.000
Varias	37.000	37.000	37.000
Sumas	69.251.250	153.580.813	150.369.650
2. Acciones no cotizadas			
...	4.500.000	22.214.000	40.950.000
3. Obligaciones cotizadas			
...	41.284.000	41.297.938	41.250.850
4. Obligaciones no cotizadas			
...	27.000.000	27.002.499	27.000.000
5. Fondos públicos			
...	45.000.000	45.000.000	45.000.000
Totales	187.015.250	289.095.248	304.570.300

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Harry Walker	23.577.000	34.585.272	30.591.158
Banca Catalana	4.500.000	22.214.000	40.950.000
Banco de Finanzas	18.000.000	18.000.000	18.000.000

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—«Liga Mobiliaria, S. A.», el Administrador, José María Figueras Bassols.—1.268-11.

PRENSA DE OPINION, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, situado en Madrid, calle Desengaño, número 18, a las diecinueve horas del día 4 de mayo próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 5 de mayo, en segunda convocatoria, si procediera, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
2. Ampliación de capital.
3. Modificación de Estatutos.
4. Nombramiento de Consejeros y accionistas censores de cuentas.
5. Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Consejero-Delegado, Miguel Fagoaga Gutiérrez-Soiana.—3.843-C.

PANIFICADORA ALTEANENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 12 de mayo próximo, a las veinte horas, o, en su caso, en segunda, a la misma hora del día 13 de dicho mes, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio del año 1975.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Altea, 29 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Timoteo Zaragoza.—3.821-C.

PUBLISOPORTE, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de la Compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 1975, se ha adoptado, por unanimidad de sus componentes, el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración de la Compañía.—3.857-C.

ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a una reunión de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Veinte de Febrero, número 8, de esta capital, en primera convocatoria, el próximo día 11 de mayo, a las doce horas, para tratar del siguiente

Orden del día

- Lectura del informe de los accionistas censores de cuentas para 1975.
- Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1975 y propuesta de aplicación de resultado.
- Aprobación de la gestión del Consejo realizada durante el mismo ejercicio.

- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.
- Aprobación del acta de la reunión.

Si el día y hora citados no se reuniera quórum suficiente para celebrar válidamente la reunión, se considera convocada en segunda convocatoria, sin otro aviso, para el día siguiente, 12 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Valladolid, 1 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.850-C.

JUNTA MIXTA DE COMPENSACION PARQUE NORTE**MADRID**

El Consejo de Administración de la Junta Mixta de Compensación Parque Norte en sesión celebrada el día 15 de marzo último, acordó conceder un nuevo plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los propietarios de terrenos incluidos en el polígono 10 del sector La Veguilla-Valdezarza-Vertedero, del término municipal de Madrid, que no lo han manifestado expresamente, comuniquen, mediante escrito dirigido a la propia Junta, en la calle Sagasta, número 22, su voluntad de incorporarse o de quedar excluidos de la misma, advirtiéndose que la falta de contestación se considerará como solicitud de exclusión y consiguiente expropiación forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los propietarios afectados.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo, José Luis Tarquis Laforgue.—3.851-C.

FIDECAYA, S. A.

Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.

MADRID

Alcalá, número 79. Teléfono: 225 06 89

Premios del sorteo del 31 de marzo de 1976. Símbolos de cédulas premiadas:

Totales: 1.º 4940, 2.º 9346.
Parciales: 1.º 4219, 2.º 6538, 3.º 3455, 4.º 4490, 5.º 1480, 6.º 9348, 7.º 6157, 8.º 5571, 9.º 5553, 10.º 0538.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—A. Zabala.—981-D.

LAS CHOZAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de enero de 1976, se cambia el domicilio social a la calle de José Ortega y Gasset, número 29, lo que se publica a los efectos del artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Administrador único.—Fundación Madrileña.—3.879-C.

EOLO, S. A.**MADRID**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de febrero de 1976, se cambia el domicilio social a la calle de José Ortega y Gasset, número 29, lo que se publica a los efectos del artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 1976.—Eolo, Sociedad Anónima.—El Administrador único.—Sociedad General Fiduciaria, Sociedad Anónima.—3.877-C.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.**(SIDISA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general de accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975, se celebre en su domicilio social, calle Pedro Muñoz Seca, número 4, el día 20 de mayo de 1976, a las once treinta de la mañana, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y demás acuerdos que procedan, en armonía con la vigente legislación.

Madrid, 6 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, Jesús Latorre Jiménez.—3.892-C.

AGRICOLA VILLAMANRIQUE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de febrero de 1976, se cambia el domicilio social a la calle de José Ortega y Gasset, número 29, lo que se publica a los efectos del artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Administrador único.—Fundación Madrileña.—3.878-C.

MOBILIARIA DE DESARROLLO E INVERSION, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de febrero de 1976, se cambia el domicilio social a la calle de José Ortega y Gasset, número 29, lo que se publica a los efectos del artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 1976.—Mobiliaria de Desarrollo e Inversión, S. A.—El Administrador único.—Sociedad General Fiduciaria, S. A.—3.874-C.

COMPAÑIA VALENCIANA DE NEUMATICOS Y REPUESTOS, S. A.**(En liquidación)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valencia, Gran Vía de Fernando el Católico, número 8, puerta 10.ª, a las doce horas del día 5 de mayo del corriente año, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, por segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, del balance final confeccionado por el liquidador.
- 2.º Reparto del haber social ateniéndose a lo que resulte de dicho balance final.

Valencia, 30 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.903-C.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.*Junta general ordinaria*

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 12 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social (plaza de la Lealtad, número 5), para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejer-

cicio de 1975, adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos bancarios de los mismos en la Caja social, hasta el día 6 de dicho mes a más tardar.

Madrid, 6 de abril de 1976.—3.921-C.

SOCIEDAD PRODUCTOS TARA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 10 de mayo de 1976, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Fernández Vallejo, 3, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora, siendo el objeto de la reunión el aprobar la disolución de la Sociedad.

Torrelavega, 3 de abril de 1976.—El socio-gestor, Manuel Vila.—3.917-C.

AMPER RADIO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de «Amper Radio, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de enero, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Cambiar la denominación social a «Amper, S. A.».

2.º Trasladar el domicilio social de la propia Empresa de la calle Tracia, número 27, a la calle Torrelaguna, sin número, de esta capital.

Lo que se comunica a los efectos oportunos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—«Amper Radio, S. A.»—El Director Gerente, Antonio Peral.—3.907-C.

INSTITUTO SANITARIO, S. A.

(I.S.S.A.)

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Policlínico de la Compañía, calle Obispo Mas, 46-48, Mataró, el día 8 del próximo mes de junio, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 9 del próximo mes de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del pasado ejercicio 1975.

2.º Censura de la gestión social durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio de 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 28 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Espasa Molina.—3.922-C.

SIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el hotel «Mindanao», San Francisco de Sales, 15, a las veintidós horas del día 6 de mayo de 1976, en primera convocatoria, y a misma hora del día 7 del mismo mes, en segunda convocatoria, si así procediese, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio de 1975, y demás asuntos de su competencia.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Consejo de Administración, Agustín Aznar Gerner, Presidente.—3.925-C.

CASTELLANA DE VALORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo de 1976, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Francisco Suárez, número 20, de esta capital, o para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar ya citados, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a 1975, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de resultados.

3.º Reección o nombramiento de Censores.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—«Castellana de Valores, S. A.»—El Consejo de Administración.—4.002-C.

REALIZACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de junio, a las diecisiete horas, en Barcelona, ronda del General Mitre, número 15, entresuelo, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975, y aplicación de resultados.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Si por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en el día y hora señalados, se celebrará en segunda convocatoria, que se deja ya anunciada, para el siguiente día 11 de junio, a las diecisiete horas, en el propio lugar.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 30 de marzo de 1976.—El Administrador, Juan Luis Alvarez Velasco. 1.329-5.

CENTRAL DE VALORES, S. A.

Compañía Española de Inversión Mobiliaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Francisco Suárez, número 20, de esta capital, o para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar ya citados, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente a 1975 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de resultados.

3.º Reección o nombramiento de Censores.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—«Central de Valores, S. A.»—El Consejo de Administración.—4.003-C.

SEGUROS PONIENTE, S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Seguros Poniente, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1976, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 6, 4.º, a las cuatro de la tarde, y con el orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975.

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos de dicho ejercicio.

3.º Resolver sobre la gestión del Administrador en el mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de señores accionistas Interventores.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Barcelona, 6 de abril de 1976.—El Administrador, Carlos Llavayol Sala.—4.001-C.

FEDERACION SANITARIA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda, si fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria y aprobación de cuentas del ejercicio de 1975, si procede.

2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Director y censores de cuentas en el mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario.—3.988-C.

ALENA, S. A.

Primera opción de conversión de obligaciones, emisión de 1975

Se recuerda a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 1975, que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, podrán ejercitar su primera opción a la conversión de sus títulos en acciones, a partir del día 21 de abril de 1976, en las dos modalidades siguientes:

A) Al cambio fijo del 175 por 100.

B) Al cambio medio del trimestre anterior, con rebaja del 14 por 100 y cláusula de protección.

Una vez que sea conocido dicho cambio medio, y para que los señores obligacionistas puedan ejercer la opción, se publicará por esta Entidad, en periódicos de Madrid, Barcelona y Tarragona, así como también en el «Boletín Oficial del Estado», y a partir de la fecha de publicación en este último, se dispondrá de un mes para realizar la conversión.

El ejercicio de los derechos políticos y económicos sociales, a efectos de su uso y disfrute, comenzará para los obligacionistas que conviertan en esta oportunidad, a partir del día 21 de abril de 1976.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.010-C.

URBANIZADORA GIJONESA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria, para el día 29 de abril del corriente año, a las doce de la mañana

na. en el domicilio social, avenida de Schultz, 19, Gijón, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 3 de abril de 1976.—1.044-D.

FIDUCIARIA POPULAR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de febrero de 1976, se cambia el domicilio social a la calle de José Ortega y Gasset, número 29, lo que se publica a los efectos del artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 1976.—Fiduciaria Popular, S. A.—El Administrador único.—«Sociedad General Fiduciaria, Sociedad Anónima».—3.875-C.

PROMOTORES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(PROINDUSA)

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, para las diecinueve horas treinta minutos del día 6 de mayo próximo, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, para el día siguiente (siete), a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad de Salamanca, plaza de los Sexmeros, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Información general.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

Salamanca, 1 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime San Román Hernández.—1.330-B.

LA PROSPERIDAD, S. A.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Prosperidad, número 2, el día 12 de mayo, a las once horas, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta de la última sesión de Junta general.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1975.
- 3.º Renovación reglamentaria de señores Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Preguntas y proposiciones de señores accionistas.

Alcázar de San Juan, 5 de abril de 1976.—El Presidente.—1.640-D.

NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA, S. A.

(NEASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, calle Princesa, número 29, de esta capital, el día 11 de

mayo de 1976, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, el día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al presente

Orden del día

- 1.º La aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1975.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, y ratificación de los Consejeros señores Alfageme (don Braulio), Ajubita, Alfageme (don Bernardo) Muñoz y Chillón.
- 3.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 5.º Ampliación del capital, en caso de que así se estime oportuno, hasta la cantidad de 125.000.000 de pesetas, con las demás condiciones que así se fijen en el acuerdo que en definitiva sea tomado.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo, Campos y Salcedo.—3.998-C.

FINANZAS INMOBILIARIA ALARIFE, S. A.

En cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de mayo del actual a las veinte horas, en primera convocatoria, en el local social, calle Recogidas, número 46, de Granada, para someter a la aprobación de la Junta:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975, así como la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración, según los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no se alcanzara el quórum necesario, este acto se celebrará en segunda convocatoria el día 7 de mayo del año actual en la misma hora y local.

Granada, 1 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Torres.—4.183-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1-3

Anuncio

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de las fechas que se señalan, se hará efectivo en el Banco de Bilbao, central, y en todas sus sucursales, Banco Herrero, Banco Español de Crédito y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, el importe líquido de los cupones siguientes:

Cupón número 29, emisión 1961, vencimiento 13-4-76.

Cupón número 25, emisión 1963, décima, serie «A», vencimiento 22-4-76.

Oviedo, 12 de abril de 1976.—4.189-C.

MANUTEX, S. A.

Aviso

En cumplimiento del artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los accionistas de la Compañía que con fecha 26 de marzo

de 1976, la Junta general extraordinaria adoptó el acuerdo de ampliar el capital social por importe de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas), representado por doscientas cincuenta acciones, al portador, de cinco mil pesetas (5.000 pesetas) nominales cada una, números 251 al 500, ambos inclusive, a fin de que los accionistas interesados, y dentro del plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, puedan ejercitar el derecho de preferente suscripción de la nueva emisión de acciones, a prorrata de las que posean, en uso de las facultades concedidas en el artículo 39, 2), de la propia Ley.

Barcelona, 8 de abril de 1976.—4.194-C.

LA RADICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de «Entradores de Ganados de Abasto de Madrid, Sociedad Anónima», sito en esta capital, calle de Duque de Alba, número 15, el día 29 de abril del mes en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo de disolución de la Compañía.
- 2.º Apertura de la liquidación en la forma prevista en el artículo 50 de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada dos días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de dicha Junta, acreditando su derecho mediante el depósito en las oficinas del domicilio social de «Entradores de Ganados de Abasto de Madrid, Sociedad Anónima», más arriba indicado, de sus títulos o resguardo de establecimiento bancario que justifique la posición de aquéllos.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Secretario, Mariano López.—4.201-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas para la reunión de Junta general ordinaria, que previenen los Estatutos sociales, que tendrá lugar en esta ciudad, en el domicilio social, calle León y Castillo, número 44, cuarta planta (Colegio Oficial de Médicos), el día 28 del presente mes, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día 27, a la misma hora, caso de no haber quórum suficiente, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación de cuentas, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975, si procede.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración designado el 14 de mayo de 1975.
- 3.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de la Comisión Revisora de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 1976.—1.169-D.

HERMANOS DE MONTEMAR, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 5 de mayo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en la Casa Donceles, de la finca de Montemar, Algorfa (Alicante).

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de las cuentas de la Sociedad al 31 de diciembre de 1974 y al 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Algorfa (Alicante), 8 de abril de 1976.—El Presidente.—1.170-D.

PROGEN INMOBILIARIA ARBOS MEDITERRANEO, S. A.*Anuncio*

El Consejo de Administración ha acordado convocar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos sociales, Junta general extraordinaria, de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, plaza Eguilaz, número 10, entresuelo, el día 29 de abril del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 del propio mes de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por el Consejo de Administración sobre situación económico-financiera actual de la Sociedad.
- 2.º Aprobación de cuanta gestión ha venido desarrollando hasta la fecha presente el Consejo de Administración de la Compañía.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Adopción de acuerdos tendentes a fijar directrices realización patrimonio inmobiliario.

Barcelona, 8 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Ramón Rovira Vilamitjana.—1.173-D.

INMOBILIARIA GRANADINA SAN JOSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad en nuestro domicilio social, avenida de Andaluces, 14, a las seis de la tarde del día 5 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de nuestra Sociedad, correspondientes al pasado ejercicio de 1975.
Designación de censores de cuentas y accionistas autorizados para la firma del acta.

Granada, 9 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Capilla Sánchez.—1.176-D.

TRUST EIBARRES, S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Urquiza, número 1, de

la villa de Eibar (Guipúzcoa), el próximo día 29 de abril de 1976, a las doce horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión del Consejo de Administración, balance, cuenta de Resultados del ejercicio 1975 y propuesta de su distribución
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el mismo día 29 de abril de 1976, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar del punto único del orden del día, que es el siguiente:

Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Si no se reunieran en las primeras convocatorias la asistencia exigida por la Ley y los Estatutos, las Juntas generales convocadas por el presente anuncio tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 1976, en los mismos lugares y horas que se señalan para las primeras.

Eibar, 5 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Vicente Cendoya Zabaleta.—1.177-D.

TOLECAR, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria, ejercicio 1975*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle de Almagro, número 11, el próximo día 29 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, así como la Memoria, balance, cuentas y aplicación de beneficios, todo ello relativo al año 1975.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976, así como designación para el referido año de un censor jurado de cuentas no accionista.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.178-D.

ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S. A. DE SEGUROS**BARCELONA**

Calle Córcega, 329, 3.º, 2.ª

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo próximo, a las veintidós horas, y, en su caso, la segunda convocatoria, a igual hora del día 1 de junio próximo, en el domicilio social de la Entidad, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de resultados correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de abril de 1976.—El Secretario general, P. Plana Gatell.—1.444-5.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA**

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 4 se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 30 de abril de 1976, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—Juan Gaseni Sabaté, Director administrativo.—1.448-8.

VIUDA DE ENRIQUE PEREZ MOLTO, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria*

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, avenida de San Francisco, sin número, Onteniente (Valencia), el próximo día 30 de abril, a las dieciséis horas, según el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Gerencia.
- 2.º Aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre último, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios obtenidos.
- 3.º Propuesta sobre gestión de crédito a favor de la Sociedad para la renovación de maquinaria.
- 4.º Designación, si procede, de accionistas censores para 1976.

Onteniente, 7 de abril de 1976.—El Gerente, Enrique Pérez Brotóns.—1.449-8.

PAPELERA DE VILLACARRILLO, S. A.

«Papelera de Villacarrillo, S. A.», y en su nombre don Antonio R. Vázquez de Sola, en su calidad de Presidente de dicha Empresa,

Comunica

Que la junta general ordinaria celebrada en Madrid el día 30 de marzo próximo pasado se tomaron entre otros el acuerdo de trasladar el domicilio social de la Empresa de la calle Valdelvira, 9, de Villacarrillo (Jaén), a Madrid, calle Antonio Acuña, 11.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio R. Vázquez de Sola.—1.450-8.

BALAIIDOS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar

a las doce treinta horas del día 26 de abril, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, y en las oficinas de la Compañía, Felipe Sánchez, 18, primero, oficina 6, para dar cumplimiento al artículo 19 de los Estatutos sociales.

Vigo, 6 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José R. Fontán González.—1.452-13.

TALLERES SEGURA, S. A.

En la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada en Barcelona, Balmes, 103, primera planta, el día 26 de marzo de 1976, se acordó la aprobación del siguiente balance final de disolución y liquidación:

Balance final de disolución y liquidación en 25 de marzo de 1976

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.968.965,98
Pérdidas y Ganancias	31.034,02
Total Activo	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Total Pasivo	2.000.000,00

Cuota del activo social por acción: Pesetas 984,48 = 98,448 por 100 del nominal.

Barcelona, 26 de marzo de 1976.—El Presidente, Enrique Gabarró Samsó.—4.163-C.

MEBUNIK, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, camino de Zubieta, número 21, Baracaldo, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 1976, a las doce horas.

Caso de no reunirse quórum suficiente la Junta se celebrará al día siguiente, a la una de la tarde.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Nombramiento de Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de los artículos 5, 7 y 8 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Autorización para acudir ante Notario y protocolizar los acuerdos que se adopten.

Baracaldo, 9 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.165-C.

PIZARRAS BADAJOZ, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria para el día 29 de abril, a las dieciocho treinta, en primera convocatoria y al siguiente día a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Meléndez Valdés, 55, bajo derecha, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios, suplentes para el ejercicio de 1976.
- 5.º Nombramientos de nuevos Consejeros.
- 6.º Ampliación de capital social.
- 7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 9 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.172-C.

SEFISA FINANCIACIONES, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas para el viernes, día 7 de mayo de 1976, a las trece horas, en la sala primera del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29 (Madrid), en segunda convocatoria, puesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 10 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día. La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación y reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores

de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976.

5.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales relativos al plazo para la celebración de la Junta general ordinaria.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Para resolver sobre la propuesta señalada en el número 5.º la Junta general habrá de constituirse con el quórum que determinan los artículos 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 10 de los Estatutos sociales.

Para concurrir con voz y voto a la Junta general será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de 50 acciones como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas confiriendo la misma por escrito dirigido al Presidente cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada. Debe entenderse que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—4.173-C.

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Cataluña, 17 y 19, el día 28 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y aplicación de resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de Consejeros y de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los documentos del ejercicio podrán ser examinados durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, siendo necesario durante ese plazo obtener la tarjeta de asistencia, depositando en las oficinas de la Sociedad los títulos, resguardos o certificados de propiedad, de conformidad con los Estatutos.

Zaragoza, 5 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.358-6.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).